CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA

2026100011178
Al responder por favor cite este número
Radicado No 2026100011178
Medellín, 2026-10-14 08:20:50.467

CONTRALORÍA AUXILIAR DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE JARDÍN
MUNICIPIO DE JARDÍN

VIGENCIA 2025

INFORME FINAL

Medellín, Octubre 2026

JUAN CARLOS HERRERA TORO
Contralor General de Antioquia

DIANA CAROLINA BEDOYA GIRALDO
Subcontralora

MARISOL OROZCO GIRALDO
Contralor Auxiliar de Auditoría Delegada

DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA
Contralor Auxiliar de Recursos Naturales y del Ambiente

EQUIPO DE AUDITORÍA

LAURA MARIA MEJIA HIGUITA
Supervisora

YENY ARISTIZABAL PIEDRAHITA
Líder de Auditoría

ELEANY RODRIGUEZ CANO
Auditor

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO 3
2. NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL 5
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA 7
3.1. Objetivo General 7
3.2. Fuentes De Criterio 8
3.3. Alcance de la Auditoría 8
3.4. Limitaciones Del Proceso 9
3.5. Concepto del Control Fiscal Interno 9
4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL 10
5. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA 10
6. RELACIÓN DE HALLAZGOS 11
7. PLAN DE MEJORAMIENTO 11
8. MUESTRA DE AUDITORIA 12
9. OBJETIVOS Y CRITERIOS 13
9.1. Objetivos Específicos 13
9.2. Criterios de Auditoría 13
10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 14
11. OTRAS ACTUACIONES 14
11.1 Presupuesto Aprobado Área Ambiental 14
11.2 Plan De Mejoramiento 14
11.3 Insumos de Auditorías anteriores 14
12. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS 15
13. ANEXO 15

1. HECHOS RELEVANTES AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Una vez realizado el proceso de Auditoría de Cumplimiento en la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios la **Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Jardín**, a la vigencia fiscal 2025, se resaltan algunos aspectos que a juicio de la Contraloría General de Antioquia – CGA - son relevantes y contribuyeron a los conceptos referidos en el presente informe:

Las Empresas Públicas de Jardín S.A. E.S.P., presenta un modelo de gestión del servicio público de aseo que cumple ampliamente con los lineamientos del PGIRS municipal y la normativa nacional vigente.

Los siguientes porcentajes reflejan el nivel de cumplimiento y desempeño en áreas claves:

- Cobertura del servicio de recolección y transporte: 100% en el área urbana del municipio.

- Para el barrido y limpieza de las áreas de prestación del servicio en el casco urbano del Municipio de Jardín, la empresa cuenta con (11) rutas de barrido, con dos (2) frecuencias de lunes a sábado en zona residencial, 7 frecuencias en zona no residencial y 7 frecuencias en el parque principal. El porcentaje de cobertura es del 89,01%, y se ejecuta con equipos y herramientas adecuadas y acordes con la operación.

- Cobertura del barrido y limpieza de vías y áreas públicas: 50%, con rutas y frecuencias establecidas.

- Cobertura de rutas selectivas para aprovechamiento: 100%, con recolección semanal de reciclaje y dos veces por semana de orgánicos.

- Sensibilización comunitaria: Se proyecta alcanzar 4000 personas sensibilizadas en temas de residuos sólidos, partiendo de una base de 756 personas.

- Poda de árboles: Se realiza poda de 177 árboles a podar por año distribuidos por tipo y altura.

- Corte de césped: Se intervienen más de 14,523 m² mensualmente en zonas verdes urbanas.

- Intervención de puntos críticos: Se identificaron 13 puntos críticos, con metas anuales de intervención progresiva.

- Lavado de áreas públicas: Se realiza 2 lavados al año.

- Gestión del riesgo: Se cuenta con un plan de contingencia actualizado que cubre incendios, terremotos, inundaciones, derrames y eventos de seguridad.

- Subsidios aplicados: Estrato 1 recibe un 40% de subsidio, el estrato 2 un 20.6%, y estrato 3 un 9%, según el Acuerdo Municipal No. 02 de 2022.

- El factor de contribución, según acuerdo municipal es para estrato 5 de 50%, estrato 6 del 60% y comercial es de 50%.

El Pla de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de **EMPRESAS PÚBLICAS DE JARDÍN S.A. E.S.P**. es robusto, bien estructurado y legalmente conforme, lo que demuestra el compromiso de la empresa con la seguridad, la prevención de riesgos y la continuidad de los servicios públicos domiciliarios. Puede considerarse como una herramienta eficaz para la gestión integral del riesgo en la organización.

El análisis de la matriz índice de Control Interno evidencia que la entidad evaluada presenta fortalezas importantes en su sistema de control interno, reflejadas en los puntajes obtenidos en varios de sus componentes. A partir de los valores registrados

El promedio de los puntajes en la matriz es de 23.4 puntos, lo que permite identificar que los tres componentes anteriores se encuentran por encima del promedio, consolidándose como fortalezas institucionales.

La entidad demuestra un ambiente de control favorable, especialmente en lo relacionado con la comunicación, el monitoreo y la efectividad de sus controles.

Estos resultados reflejan una gestión interna orientada al cumplimiento, la mejora continua y la transparencia.

Programa de Gestión del Riesgo.

La Empresas Públicas de Jardín S.A. E.S.P, dispone de un Plan de Contingencias orientado al desarrollo de las acciones de preparación y respuesta para enfrentar probables emergencias o desastres que puedan afectar los procesos administrativos y técnicos de manera que se garantice la sostenibilidad en la prestación de los servicios de recolección y transporte de residuos sólidos así como de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el área de prestación del servicio y su disposición final en relleno regional.

Objetivos Específicos del Plan de Contingencia Actualización Vigencia 2024:

- Definir el contexto estratégico de la administración de los riesgos.
- Identificar los diferentes riesgos asociados al quehacer empresarial, acorde con las áreas funcionales.
- Tomar para la valoración ocupacional los riesgos identificados en el reglamento de higiene y seguridad de la Empresa.

Objetivos Específicos del Plan de Contingencia:

- Definir el contexto estratégico de la administración de los riesgos.
- Identificar los diferentes riesgos asociados al quehacer empresarial, acorde con las áreas funcionales.
- Tomar para la valoración ocupacional los riesgos identificados en el reglamento de higiene y seguridad de la Empresa.
- Identificar los diferentes riesgos asociados a la exposición de desastres.
- Valorar y determinar el grado de avance para la mitigación de los diferentes riesgos asociados al quehacer empresarial de Empresas Públicas de Jardín S.A. E.S.P.
- Valorar y clasificar por nivel de prioridad los diferentes riesgos asociados al quehacer ocupacional de Empresas Públicas de Jardín S.A. E.S.P.
- Valorar y clasificar por nivel de prioridad los diferentes riesgos asociados a la exposición de desastres de Empresas Públicas de Jardín S.A. E.S.P.

- Definir los controles y las acciones, para el manejo y monitoreo orientados a la mitigación de los diferentes riesgos empresariales de Empresas Públicas de Jardín S.A. E.S.P.
- Definir los controles y las acciones, para el manejo y monitoreo orientados a la mitigación de los diferentes riesgos ocupacionales de Empresas Públicas de Jardín S.A. E.S.P.
- Definir los controles y las acciones, para el manejo y monitoreo orientados a la mitigación de los diferentes riesgos en desastres de Empresas Públicas de Jardín S.A. E.S.P.

2. NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

Doctor
JUAN GUILLERMO MESA PALACIO
Gerente
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE JARDÍN
Carrera 3 No. 10-10
secretaria@epj-jardin-antioquia.gov.co
845 62 02 / 322 770 9347.
Jardín, Antioquia

Asunto: Notificación del informe final de la Auditoria de Cumplimiento realizada a la **Empresa de Servicios Públicos de Jardín.**

Respetado doctor:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución **2024500001811 del 27 de septiembre de 2024**, *"por medio de la cual establece el Proceso Auditor versión Trigésima Primera para la Contraloría General de Antioquia de conformidad con el contenido de la guía de auditoria territorial GAT 4.0…"* la Contraloría General de Antioquia realizó auditoria de cumplimiento sobre la **prestación de los servicios públicos domiciliarios** en la **Empresa de Servicios Públicos de Jardín**, el período auditado corresponde del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, teniendo como insumo la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental 2026 (vigencia 2025) y los formatos y archivos adjuntos. conforme al procedimiento de Auditoría de Cumplimiento, según Resolución N° **2025500000084 del 22 de enero de 2025**, "*por medio del cual se adopta la tercera versión del procedimiento para desarrollar la auditoria de cumplimiento…*".

Es responsabilidad de la empresa de servicios públicos (E.S.P), el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables sobre la **prestación de los servicios públicos domiciliarios**, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución N° **2025500000084 del 22 de enero de 2025**, "*por medio del cual se adopta la tercera versión del procedimiento para desarrollar la auditoria de cumplimiento…*", proferida por la Contraloría General de Antioquia, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI[1]), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI[2]) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General de Antioquia la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el asunto o materia auditable en cumplimiento de los criterios evaluados, los procedimientos de auditoría y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

Es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la auditoría a la Oficina y/o responsable de Control Interno.

3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

3.1. Objetivo General

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios ambientales evaluados, en los aspectos significativos, con el fin de determinar en qué medida el sujeto de control en la vigencia 2025, cumplió con dichos componentes ambientales.

---

[1] ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

[2] INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.

3.2. Fuentes De Criterio

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- Decreto 2981 de 2013: artículo 11, 16, 31,32 Y 113, "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.
- Decreto 943 de 2014, Derogado por el Decreto 1083 de 2015. Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- Resoluciones No 2024500002118 y 2024500002142 de 2024**,** relacionadas con la presentación, sobre el seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento de Auditorias Anteriores de la CGA.

3.3. Alcance de la Auditoría

El procedimiento de la presente Auditoría de Cumplimiento inicia con la instalación y culmina con el aseguramiento de la información a través de los medios de almacenamiento definidos por la Contraloría General de Antioquia.

Con el fin de obtener los elementos necesarios para emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios ambientales evaluados, con el fin de determinar en qué medida el sujeto de control en la vigencia 2025, cumplió con dichos componentes ambientales, así mismo de evaluar algunos aspectos dejados como insumos en ejercicios de control fiscal anteriores. Con la presente auditoría se emitirá:

- Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno, iniciando con las pruebas de recorrido a los procesos significativos, identificación y calificación de los riesgos y sus correspondientes controles, hasta la emisión del concepto.
- Concepto sobre la evaluación realizada.
- Concepto sobre el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento.

3.4. Limitaciones Del Proceso

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

3.5. Concepto del Control Fiscal Interno

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política, la Contraloría General de Antioquía evaluó los componentes del control interno y los controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en los componentes de control interno, en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **ADECUADO** y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado con **EFECTIVO**, teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Fuente: PT01matriz hoja 2. RIESGOS-CONTROLES-CFI
Elaboró: Equipo Auditor

La Contraloría General de Antioquia emite un concepto **EFECTIVO**, según la evaluación de la calidad y eficiencia del control interno fiscal con una calificación de **1,00**, como se ilustra en el siguiente cuadro:

CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO
ADECUADO	BAJO	EFECTIVO	EFECTIVO
1,00	2	1,00	1,0

Fuente: Matriz Riesgos y Controles PT-24
Elaboró: Equipo Auditor

4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

En esta Auditoria no se presentaron beneficios de control fiscal.

5. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Con base a la auditoría efectuada, la Contraloría General de Antioquia emite un concepto **EFECTIVO,** sobre el cumplimiento normativo acerca de la **Empresa de Servicios Públicos de Jardín**, de resultando conforme, en todos los criterios ambientales.

- El PPSA se ajusta a:
  - Decreto 2981 de 2013 y 2015: Regula el servicio público de aseo.
  - Resolución 0288 de 2015: Establece los lineamientos para la formulación del PPSA.
  - PGIRS Municipal 2021–2032: Plan rector para la gestión integral de residuos sólidos.
  - Recolección y transporte (100% cobertura).
  - Barrido y limpieza (89% cobertura).
  - Corte de césped y poda de árboles.
  - Lavado de vías y áreas públicas.
  - Aprovechamiento (rutas selectivas, planta de compostaje).
  - Disposición final (Relleno La Pradera, Don Matías).

- El Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de EMPRESAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE JARDÍN S.A. E.S.P. cumple de manera satisfactoria con los requisitos legales, técnicos y operativos exigidos por la normativa colombiana vigente en materia de gestión del riesgo, seguridad y salud en el trabajo, y prestación de servicios públicos domiciliarios.

- El sitio web incluye secciones como normatividad, políticas y lineamientos, y encuestas de satisfacción, lo que indica una intención de cumplir con la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014).

1. Se publican tarifas de servicios públicos, lo cual responde a la obligación de informar a los usuarios según la Ley 142 de 1994.

2. Se menciona la existencia de programas relacionados con la prestación del servicio público de aseo.

- Se evidencia el envío de la certificación sobre la no obligatoriedad de presentación de seguimiento a Plan de Mejoramiento, por cuanto en auditorias anteriores no se registraron hallazgos, como se puede evidenciar en el informe con radicado 2024100009257 del 03 de octubre de 2024.
- Se cuenta con los soportes del mapa de riesgo para los procesos o asuntos que se están auditando.

6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

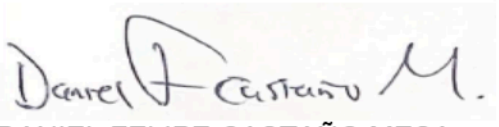
En el desarrollo de la presente auditoría no se presentaron hallazgos.

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

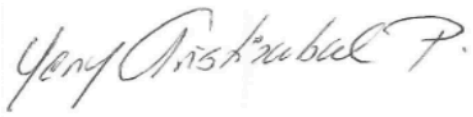
Como resultado de la presente auditoría **Empresa de Servicios Públicos de Jardín** no debe elaborar Plan de Mejoramiento.

Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, cordialmente solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra en el enlace. https://forms.office.com/r/rqT2xA4t44

Atentamente,



DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA
Contralor Auxiliar de Recursos Naturales y del Ambiente



YENY ASTRID ARISTIZABAL PIEDRAHITA
Contralor Auxiliar

P/ Equipo Auditor de Recursos Naturales y del Ambiente.
E/ Gloria Liliana Márquez Osorio Aux. Administrativa de Recursos Naturales y del Ambiente.
R/ Daniel Felipe Castaño Mesa, Contralor Auxiliar de Recursos Naturales y del Ambiente.

8. MUESTRA DE AUDITORIA

Para la Auditoria de Cumplimiento sobre la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental de la vigencia 2025 presentada en el año 2026, tomaremos como tipo de muestra el 100% de las preguntas que tienen relación con el asunto a auditar.

9. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de la **Empresa de Servicios Públicos de Jardín EMPRESAS PÚBLICAS DE JARDÍN S.A. E.S.P** se describen a continuación.

9.1. Objetivos Específicos

1. Evaluar la gestión ambiental adelantada por la **Empresa de Servicios Públicos de Jardín** en la prestación de los servicios públicos de la vigencia 2025.
2. Evaluar y emitir un concepto en la efectividad del control fiscal interno de la vigencia 2025.

3. Evaluar el Plan de Mejoramiento de la gestión ambiental de la vigencia 2025 y anteriores (si es del caso).

4. Evaluar los riesgos determinados en la etapa de planeación de auditoría de los procesos o asuntos a auditar.

9.2. Criterios de Auditoría

De acuerdo con el objeto de la evaluación, los criterios sujetos a verificación son:

- La prestación del servicio público de aseo debe estar articulado con el

PGIRS del Municipio

- El servicio de aseo debe estar estructurado y actualizado con el programa de gestión del riesgo de acuerdo con la normatividad vigente.
- La entidad debe disponer de página web con la información mínima establecida por ley.
- Los jefes de Control Interno de las ESP deben presentar semestralmente los seguimientos realizados a los planes de mejoramiento de auditorías.
- Cumplimiento del Decreto 2981, las empresas prestadoras de servicios públicos deben establecer controles en sus procesos con la finalidad que los riesgos no se materialicen.

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento, la Contraloría General de Antioquia no encontró hallazgos.

11. OTRAS ACTUACIONES

11.1 Presupuesto Aprobado Área Ambiental

El presupuesto del componente ambiental de la vigencia 2025, inicialmente fue de $1.588.881.037 y se adiciono en $574.943.191, presentando un presupuesto total de $2.163.824.000, en los temas objeto de evaluación, como se indica a continuación:

PRESUPUESTO AMBIENTAL PROGRAMADO	PRESPUESTO AMBIENTAL EJECUTADO
$2.163.824.000	**$2.163.824.000**

11.2 Plan De Mejoramiento

La Contraloría General de Antioquia no emite concepto sobre la efectividad del

plan de mejoramiento, toda vez que, al cierre de la vigencia auditada, la **Empresa de Servicios Públicos de Jardín EMPRESAS PÚBLICAS DE JARDÍN S.A. E.S.P,** no presentaba hallazgos producto de auditorías de la vigencia 2025.

11.3 Insumos de Auditorías anteriores

La Auditoría de Cumplimiento no contaba con insumos de auditorías anteriores.

12. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS

La auditoría de Cumplimiento no obtuvo insumo para próximas auditorías.

13. ANEXO

No hay lugar a validación ni a plan de mejoramiento, porque la presente auditoria no arrojó hallazgos administrativos.